

DECRETO N° 290

CASTRO, 28 de Marzo de 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el memorandum s/n del 12.01.2017 de Gabinete Alcaldía; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$100.000, mensuales, fondos a rendir, desde Abril a Diciembre de 2017, a la funcionaria de Gabinete Alcaldía, Sra. Jasna Gamín Contreras, Póliza N°380074, para la cancelación de gastos menores de dicho Departamento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-  
Tesorería Municipal.-  
Depto. respectivo.-  
Carpeta Personal.-  
Archivo "13".-